ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59122001-001-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA Y LANCHAS

En la ciudad de Xalapa, Equez., Capital del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día veintitrés de julio del año dos mil ocho, se han reunido en la sala de juntas del INVEDERP, con la finalidad de celebrar la Junta de aclaraciones de conformidad con lo establecido en el punto 7.2 de las bases que norman esta licitación pública nacional No. 59122001-001-08, ubicada en la Calle Manlio Fabio Altamirano No. 111, colonia centro, de la ciudad de Xalapa, Ver., Los C.C. **C.P. Randolph Tapia Salgado**, Subdirector Administrativo; **L.E. Jorge Andrés López González**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales; la C. **L.C. Lidia Toss Capistrán**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; el **C. C.P. Jaime Gaínza Osorio**, Representante de la Subdirección de Pesca y Acuacultura; el C. **Llc. Héctor Silvio Lobato Velásquez,** Jefe de la Unidad Jurídica; todos ellos servidores públicos del Instituto Veracruzano para el Desarrollo Rural y Pesquero; así mismo los Participantes y Representantes Legales de las Empresas Licitantes ; Se encuentra presente el C. **Lic. Hugo Ortiz Álvarez,** Contralor Interno del INVEDERP; conforme al orden de actos siguiente:

ORDEN DE ACTOS

1. **Lista de Presentes**
2. **Lista de Licitantes**
3. **Declaración de apertura de la junta de aclaraciones.**
4. **Lectura de las preguntas por parte de los licitantes, y respuesta a cada una de ellas.**
5. **Preguntas adicionales hechas por los licitantes asistentes.**

----------**HECHOS**----------

En desahogo punto número uno los asistentes a la reunión son las siguientes personas:

C.P. Randolph Tapia Salgado
Lic. Héctor Silvio Lobato Velásquez
L.E. Jorge Andrés López González
L.C. Lidia Toss Capistrán
C.P. Jaime Gaínza Osorio
Lic. Hugo Ortíz Álvarez

En desahogo al punto número dos los licitantes de conformidad con el registro en el sistema COMPRANET a esta fecha y hora son:

PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
EQUIPOS PESQUEROS DEL PUERTO DE ALVARADO, S.A. DE C.V.
PROVEEDORA DE CAMPOS DE GOLF, S.A. DE C.V.
SILMEL, S.A. DE C.V.
DAYTONA MOTOS, S.A. DE C.V.
PROPESCA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
TECNOPESCA MEXICANA, S.A. DE C.V.
MOTO TRIUNFO, S.A. DE C.V.
NORMA ALBERTA CARRASQUEÑO ESPINOZA
GLOBAL TRANSPORTE INSDUSTRIA SERVICIO, S.A. DE C.V.
MARCELO HERNANDEZ CASTILLO
MAQUINAS INDUSTRIALES Y MARINAS, S.A. DE C.V.

En el punto número tres en uso de la palabra el C.P. Randolph Tapia Salgado, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del INVEDERP, declara abierta la junta de aclaraciones en apego a lo establecido en el punto 7.2 de las bases de la Licitación Pública Nacional 59122001-001-08.

En desahogo al punto número cuatro se recibieron preguntas de las empresas SILMEL, S.A. DE C.V., PROPESCA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., TECNOPESCA MEXICANA, S.A. DE C.V., DAYTONA MOTOS, S.A. DE C.V. Y EQUIPOS PESQUEROS DEL PUERTO DE ALVARADO, S.A. DE C.V., comprobando su participación con copia fotostática del pago de bases de licitación y las cuales se contestarán en el orden que fueron recibidas:

SILMEL, S.A. DE C.V.
1.- De acuerdo al punto 4.3 de las bases de licitación que se refiere a los plazos de entrega, para la *partida 1 y 2, solicitamos sean ampliados los plazos de entrega de los bienes a 60 días naturales.*
R= *No es posible ampliar el plazo de entrega, en razón de que las Bases y condiciones de la* Convocatoria no son negociables.

2.-¿Es factible que puedan otorgar el anticipo del 50% del monto contratado?
R= No se puede otorgar el 50% de anticipo del monto contratado porque los lineamientos normativos no lo permiten y las Bases de Licitación y la Convocatoria no son negociables.

3.- De acuerdo al punto 4.4 condiciones de entrega inciso D) referente al mantenimiento preventivo indicado, es en función a reparar cualquier defecto en la fabricación y no por errores en la operación de los equipos ¿es correcto?
R= Se refiere a reparar cualquier defecto de fabricación sin costo alguno para el propietario.

4.-Referente a la descripción de la partida 1, favor de aclarar el termino P.L.
R= El término PL omitirlo en la descripción por deberse a un error de redacción.

5.-De acuerdo a la partida 1, favor de confirmar si el motor es de pata corta.
R= Se confirma que el motor es de pata corta.

6.-Referente a la partida 1, favor de aclarar si es un motor de encendido manual o eléctrico, ya que solicitan llave de encendido.
R= Se aclara que el motor es de encendido manual con maneral

7.-De acuerdo a la partida 1, si el motor es de encendido eléctrico, favor de indicar que implementos debe contener.
R= Se reitera la aclaración que el motor es de encendido manual.

8.-Referente a la partida 2, favor de mencionar si requieren que las lanchas estén fabricadas con materiales retardantes al fuego, con accesorios, y demás que dimensiones requieren en manga y puntal.
R= Las lanchas deben ser fabricadas con materiales retardantes al fuego. Características de la lancha:

- De fibra de vidrio
- Eslora: 7 metros
- Manga: 1.05 metros
- Puntal: 0.55 metros
- Con espejo para motor con 1 ½ pulgadas de espesor
- Capacidad de carga de 400 Kg
- Peso aproximado de 100 Kg
- 3 capas de fibra de vidrio y 1 de petatillo

- 2 bancos intermedios reforzados, distribuidos uniformemente, de 20 cm de ancho.

9.-De acuerdo a lo solicitado en la partida 2, favor de indicar cuantos bancos intermedios deben contar la lancha.
R= Se contesta con la anterior.

PROPESCA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

1.-Condiciones de entrega, 4.4b no se aceptan entregas parciales, serán por partida
Solicitamos se puedan entregar parcialmente conforme se vallan terminando de fabricar las lanchas ya que por ser 106 unidades por su volumen es difícil entregarlas todas al mismo tiempo, pueden habilitar un predio en Minatitlan, ver donde se reciban y almacenen aun cuando el tiempo del procedimiento de recepción sea conforme al pago ofrecido.
R= Si se aceptaran entregas parciales de las lanchas, posteriormente se indicara el predio donde se recepcionaran.

2.-Normas de calidad, por favor Infórmenos cuales son las normas oficiales aplicadas a los bienes solicitados (lanchas y motores).
R= Las que se apliquen en los motores fuera de borda en cuanto a su contenido, empaque, etc., certificaciones reconocidas nacional e internacionalmente.
En cuanto a las lanchas las que apliquen para la actividad pesquera respecto al ABC de su construcción; certificaciones nacionales e internacionales.

3.-Poliza de garantía 4.7c Refacciones durante la garantía, las refacciones para el mantenimiento preventivo y correctivo serán pagadas por Ustedes, así como la mano de obra o desean que se incluya en la cotización, especificando piezas, intervalos de cambio y precios.
R= Motores: las refacciones deberán estar incluidas contra cualquier defecto de fabricación sin costo alguno para el propietario, Lanchas: refacciones contra cualquier defecto de fabricación (rotura, raspadura, mal acabado), sin aplicar cuando se le de un uso distinto para el que fue fabricada, someterla a sobreesfuerzos o golpes violentos.

4.-Condiciones de entrega 4.4d mantenimientos, favor de indicarnos en que lugar estarán usando los equipos para darles el mantenimiento preventivo y correctivo que sea necesario durante la vigencia de la póliza de garantía.
R= Los equipos se estarán usando en la región de Minatitlan.

5.-Poliza de garantía 4.7b Asesoría técnica y capacitación, Informar cuantas visitas de asesoría y capacitación deben efectuarse y en donde.
R= Las visitas de asesoría y capacitación son a criterio de la convocada.

6.-Condiciones de Pago, Es aceptable para ustedes el no recibir anticipo y que el pago total sea dentro de los 10 días posteriores a la recepción de los bienes, independientemente de la puesta en funcionamiento ya que los usuarios pueden tardarse en iniciar el funcionamiento.
R= Las condiciones de la Convocatoria son las que dispone la normatividad, por lo tanto no se pueden cambiar.

7.-Mencionan que la partida 1 Motor fuera de borda de 15HP P.L de cuatro tiempos, ecológico, con propela de aluminio, pata corta, nosotros identificamos las letras P.L. como pata larga en ese aspecto encontramos una contradicción puesto que ustedes después especifican pata corta, Favor de aclarar si efectivamente es pata corta o larga, así mismo mencionan llave de encendido, la cual solo es aplicado para arranque eléctrico, favor de aclarar si es arranque eléctrico o manual.
R= Error de redacción las inclusiones de las letras PL, ratificando que los motores son de pata corta. Aclarando que los motores son manuales con maneral.

8.-Por otra parte para la partida 2 indican solo los metros de eslora, normalmente se manejan las medidas en pies, tampoco especifican medidas para manga, puntal, contorno y espejo, así como peso de la embarcación y capacidad de carga, favor de proporcionarnos los datos de cuantos bancos intermedios requieren y la separación entre ellos así como el ancho del banco requerido.
R= Se contesta con la respuesta a la pregunta número 8 de SIMEL S.A DE C.V., misma que se le da lectura.

TECNOPESCA MEXICANA, S.A. DE C.V.

1.- Solicitan que la entrega se efectué dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato, libre a bordo y llave en mano, por la cantidad de motores y lanchas solicitamos a la Convocante amplié el plazo de entrega a 60 días naturales,
R= La Convocatoria y las Bases de Licitación establecen que las condiciones de las mismas no son negociables por lo tanto no se puede prorrogar el plazo establecido.

2.-Solictan se entregue llave en mano, por el caballaje del motor, el arranque más conveniente es el manual, no tienen ninguna llave, favor de confirmar si nuestra apreciación es correcta.
R= Se aclara que el motor es manual con maneral, por lo que es correcta su apreciación.

3.- Solicitan Motor fuera de borda de 15 HP. PL., de cuatro tiempos, ecológico, con propela de aluminio, de pata corta, con kit de refacciones y herramientas, tanque de gasolina, manual del usuario y llave de encendido con protección catódica contra el interperismo, favor de aclarar que quieren decir con P.L. por que para nosotros estas iníciales las conocemos como pata larga, pero también solicitan muy claramente pata corta, este tipo de motores por su caballaje y por ser para la pesca comercial, lo más recomendable es que sea de arranque manual, además con esto evitaran la compra y mantenimiento de un acumulador, la marcha y el alternador, solicitamos a la convocante que tipo de arranque requiere
R= Omitir las letras PL que por error de redacción se incluyeron, se ratifica que los motores son de pata corta y se aclara que son de encendido manual con maneral.

4.-Solicitan la lancha de fibra de vidrio de 7 metros de eslora, con bancos intermedios y espejos reforzados, se solicita a la convocante proporcione la medida de la manga, del puntal y el peso de esta embarcación.
R= Las especificaciones de la lancha se contestan en la respuesta número 8 de SILMEL S.A DE C.V., misma que se le da lectura.

5.-Favor de informar si los motores de la partida 1 se colocaran en las lanchas de la partida 2, ya que se deben considerar la medida del espejo de acuerdo a la medida de la pata del motor.
R= Los motores de la Partida 1 se colocaran en lanchas de la Partida 2 ó en lanchas similares a las mismas.

DAYTONA MOTOS, S.A. DE C.V.

1.-En el punto 4.4 condiciones de entrega, inciso d) mantenimiento, mencionan que el proveedor se obliga a proporcionar el mantenimiento preventivo o correctivo que sea necesario durante la vigencia de la póliza de garantía. A este respecto, queremos solicitar a ustedes se de cumplido a este punto con la entrega de cada de la póliza de garantía de cada uno de los bienes, misma que señala los centros de venta, servicios y refacciones autorizados por la marca, señalando su ubicación en el Estado de Veracruz y que están obligados a prestar dichos servicios independientemente de que los bienes hayan sido adquiridos a otro distribuidor en la república mexicana.
R= La póliza de garantía de los bienes deberá señalar que aspectos o elementos garantiza y la ubicación del Centro de Servicios y Refacciones en la región de Minatitlan, Ver.

2.-En el punto 5.5 propuesta técnica, Solicitan que los licitantes deberán entregar carta compromiso, a efecto de garantizar la entrega llave en mano de los bienes de acuerdo a los plazo establecidos, a este respecto estamos considerando que se refieren a la carta compromiso de entrega en termino de 30 días posteriores a la firma del contrato, ya que no se entregan estos bienes llave en mano, por el tipo de que se trata (unidades) ¿es correcta nuestra apreciación?.
R= La carta compromiso se refiere a la entrega dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato.

3.-En el Anexo técnico A, mencionan Motor fuera de borda de 15 HP. PL., de cuatro tiempos, ecológico, con propela de aluminio, de pata corta, con kit de refacciones y herramientas, tanque de gasolina, manual del usuario y llave de encendido con protección catódica contra el interperismo, a este respecto quisiéramos preguntar lo siguiente a) referente a las siglas P.L, están se refieren al color plata de los motores, ¿es correcta nuestra apreciación?, b) en referencia a la protección catódica contra el interperismo, se refieren a la protección con ánodos de sacrificio en el motor? ¿es correcta nuestra apreciación?.
R= a). No, las siglas PL se omiten por haber sido un error de redacción.
b). Es afirmativa la respuesta, siendo correcta la apreciación de la empresa.

4.-En el punto 6.2 condiciones de pago, mencionan las bases que el pago se realizara en pesos mexicanos, otorgando un anticipo del 30% del costo total de cada partida dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato y contra entrega de las facturas debidamente requisitada, a este respecto y debido a que la facturación de bienes se efectuara en forma individual al momento de su entrega, para el cobro del anticipo se podrá entregar un recibo fiscal por el valor del 30% de anticipo y amortizar este con el pago final de facturación?.
R= El anticipo del 30% se entregara mediante recibo en hoja membretada de la empresa especificando el concepto y No. de Licitación, y la facturación se realizará a la entrega de los bienes y para tramitar el pago correspondiente al 70% restante.

5.-En el punto 7.5 fallo, mencionan que el fallo de la licitación se efectuara el día 30 de julio del 2008, pero en el punto 3.1 calendario y lugar de actos, mencionan que dicha emisión se efectuara en la fecha del 31 de julio del 2008, nos podrán aclarar cual de las dos fechas es la correcta?
R= Se aclara que la emisión del fallo de la Licitación es el día 31 de julio.

EQUIPOS PESQUEROS DEL PUERTO DE ALVARADO, S.A. DE C.V.
1.-la facturación se hará de manera individual (por cada motor o lancha) o una sola factura por el monto total de los equipos?
R= Se aclara que se facturará de manera individual a nombre de los beneficiarios, cuya lista se entregará al licitante ganador.

2.-A nombre de quien deberán expedirse las facturas?
R=Se responde con la respuesta 1

3.-La gama cromática (color) de las lanchas deberán ser alguno en particular o llevar algún diseño?
R= El color blanco con rojo al borde.

En desahogo del punto cinco el representante de TECNOPESCA MEXICANA, S.A. DE C.V., Sr. Ricardo Rivera Chávez pregunta respecto al anexo 6 de las bases a que se refiere a número de proveedor, clave y unidad, respuesta en cuanto al proveedor no aplica para los concursantes nacionales solo en el caso de locales del Estado de Veracruz, y en caso de adjudicarse el contrato deberá darse de alta como proveedor de Gobierno del Estado, en cuanto a clave corresponde al número de partida correspondiente en la convocatoria, y en cuanto a la unidad de presentación corresponde al bien de la partida es decir equipo o unidad.
Las medidas de las lanchas son las mínimas necesarias o pueden variar, Respuesta, se deben de sujetar a las especificaciones que se aclararon en la Junta.

El representante de MOTOTRIUNFO, S.A. DE C.V., Sr. Filiberto Castillo Olavarrieta, comenta que en el punto 4.3 de las bases el INVEDERP podrá otorgar un prorroga en la entrega de los bienes, entonces puede ser mayor a los 30 días naturales, respuesta, No. Se refiere la prorroga en caso fortuito o de fuerza mayor o causa grave.

El Representante de SILMEL, S.A. DE C.V., Sr. Luis Alberto Trujano B. pregunta cuando se dará a conocer el modelo de contrato, Respuesta, se dará a conocer al proveedor ganador en su oportunidad.

El Representante de PROPESCA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., Sr. Ricardo Ruíz Ruíz, pregunta, como se determino las características de la lancha, Respuesta, es conforme a las necesidades de las cooperativas pesqueras de la región de Minatitlan, Ver.

No habiendo más asunto que asentar se cierra la presente acta, siendo las doce horas treinta minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas las fojas al margen y al calce de los que en ella intervinieron

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE

C.P. RANDOLPH TAPIA SALGADO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ASISTENTES

LIC. HÉCTOR SILVIO LOBATO VELÁSQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA

L.E. JORGE ANDRÉS LÓPEZ GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

L.C. LIDIA TOSS CAPISTRÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

C.P. JAIME GAÍNZA OSORIO
JEFE DE LA OFICINA DE ORDENAMIENTO Y PROGRAMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

LIC. HUGO ORTIZ ALVAREZ
CONTRALOR INTERNO DEL INVEDERP

LICITANTES

ALEJANDRO GÓMEZ BARQUIN
MOTO TRIUNFO, S.A. DE C.V.

FILIBERTO CASTILLO OLAVARRIETA
MOTO TRIUNFO, S.A. DE C.V.

LUIS ALBERTO TRUJANO B.
SILMEL, S.A. DE C.V.

JORGE GAMBOA CANO
EQUIPOS PESQUEROS DEL PUERTO DE ALVARADO, S.A. DE C.V.

ALBERTO OVANDO MARTINEZ
REPRESENTANTE DE NORMA ALBERTA CARRASQUEÑO ESPINOZA

RICARDO RUÍZ RAMÍREZ
PROPESCA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

LIC. JOSÉ MARÍN MARTÍNEZ
GLOBAL TRANSPORTE INDUSTRIAL, SERVICIOS, S.A. DE C.V.

RICARDO RIVERA CHAVEZ
TECNOPESCA MEXICANA, S.A. DE C.V.

LEONARDO GONZÁLEZ GÓNZÁLEZ
TECNOPESCA MEXICANA, S.A. DE C.V.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 59122001-001-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA Y LANCHAS DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2008.